

ADVERBIOS Y CATEGORÍAS FUNCIONALES EN ESPAÑOL

ANA I. OJEA LÓPEZ
Universidad de Oviedo

1. *Introducción*

En 1989 Pollock analizó las diferencias entre el sintagma verbal en inglés y en francés, y justificó un distinto proceso de unión del verbo a sus morfemas en estas lenguas, al tiempo que amplió el número de categorías funcionales que se necesitaban para dar cuenta de las propiedades de las oraciones. Desde entonces, la mayor parte de los estudios que han tratado el tema han admitido, con modificaciones más o menos sustanciales, las conclusiones de Pollock (1989) sobre estos aspectos, y han profundizado en las posibilidades que ofrece el análisis de la estructura funcional de los sintagmas para la descripción de las distintas lenguas naturales, así como para la caracterización de las posibilidades de variación entre ellas¹.

¹ Las categorías Sintagma Concordancia, Sintagma Tiempo y Sintagma Negativo (junto con el sintagma Complementante defendido en Chomsky, 1986) se incluyen, desde entonces, en la mayoría de los análisis de la oración dentro del marco del Modelo de los Principios y los Parámetros. Asimismo, se admite que, como defiende Pollock (1989), el movimiento ascendente del verbo caracteriza a las lenguas románicas frente a otras, como el inglés, en las que los afijos descienden al verbo en la estructura-S para después ascender en la FL, legitimando así la derivación. En los últimos años, al hilo de las últimas propuestas de restringir aún más los mecanismos formales de la gramática (la propuesta minimalista de Chomsky 1992 y sus antecedentes), se está tratando de prescindir de operaciones como ésta de descenso del afijo que implican una derivación más costosa; aún así, la diferencia se mantiene en términos de ascenso del verbo, que aparece flexionado en el léxico para comprobar sus rasgos flexivos, bien en el nivel de la Forma lógica (i.e inglés), o bien en la sintaxis visible (i.e francés).

Por una parte, esto ha motivado un incremento del número de categorías funcionales que se admiten en la representación. Así, por ejemplo, y restringiéndonos al marco oracional y a propuestas relacionadas con las lenguas románicas, De Miguel (1992) defiende — además de las «estándar» concordancia, tiempo y negación — una categoría SAsp que proyecta sintácticamente la información aspectual del argumento eventivo del verbo; por tanto, esta expansión se hallará en la representación de cualquier oración, independientemente de que en ella aparezca una forma aspectual perifrástica². Por su parte, en Laka (1990) se sugiere la necesidad de una categoría SModo que recoja los rasgos [+futuro ±subjuntivo]³ y el Sneg propuesto en Pollock (1989) se convierte en el SΣ (Sintagma de Polaridad), donde además de la negación, hallaremos los rasgos y categorías que desarrollan la noción de afirmación.

Por otra parte, admitir la existencia de categorías funcionales junto a las léxicas permite explorar al menos dos nuevas vías de caracterización de las diferencias entre las distintas lenguas naturales: del inventario concreto que ofrece la gramática universal (y que debe ser lo suficientemente restringido como para no conducir a la proliferación de más gramáticas posibles que las existentes) cada lengua podrá: a) desarrollar unas y no otras y b) ordenarlas de manera propia y potencialmente diferente a la de las demás. De este modo, parte del proceso de adquirir una lengua consistirá en determinar qué categorías funcionales se requieren y cómo se estructuran.

Nuestro trabajo tratará de demostrar que el estudio de la distribución y de las propiedades de los distintos tipos de adverbios en español pasa por profundizar en sus características léxicas (sobre todo argumentales), pero también por admitir un número de categorías funcionales que se organizan de una manera concreta, distinta, por ejemplo, de la del inglés. Para ello, tras introducir brevemente el esquema oracional del que partimos, trataremos a los adverbios como predicados lógicos que pueden tomar un sólo argumento (predicados monádicos), o dos (predicados diádicos), analizando

² La proyección sintáctica de la información aspectual ha sido también defendida — aunque no necesariamente en la misma línea que De Miguel (1992) — por Belletti (1990), Bosque (1990a), Carstens y Kinyalolo (1990), Demonte (1991), Hernanz (1993), Ouhalla (1990) y Rivero (1990), entre otros.

³ El hecho de que la noción de futuro y la de subjuntivo dependan de la misma categoría explicaría su distribución alternativa en el español actual, donde la forma del subjuntivo futuro ha desaparecido del registro normal de la lengua. En la propuesta de Laka (1990), en Modo⁰ se proyecta un rasgo [IMPF], cuya pertinencia no vamos a discutir aquí.

qué comportamientos se siguen de esta diferencia. Al tiempo, ampliaremos la tradicional distinción entre adverbios oracionales y «ad-verbos» en sentido estricto (es decir, aquéllos que se predicán del núcleo verbal), para incluir otro tipo: el de los adverbios que modifican las distintas categorías funcionales que pueden encontrarse en la proyección oracional. La interacción de las características léxicas de todos estos tipos de adverbios con los procesos sintácticos que afectan al español —tales como el ascenso del verbo a recoger sus afijos— será lo que nos permita dar cuenta no sólo de las posibilidades de ordenación de los adverbios con respecto al sujeto y al verbo de la oración, sino también de las restricciones que tienen lugar entre ellos mismos y con los distintos auxiliares⁴.

Si admitimos las propuestas sobre la estructura funcional del español arriba señaladas —cuya importancia empírica ya ha sido suficientemente justificada por los autores que en su día las defendieron— la estructura oracional de nuestra lengua sería la de (1a) para las oraciones de verbo simple, y (1b) para aquéllas en que además aparece un verbo auxiliar como *haber, ser o estar*:

- (1) a. [SConcS [SΣ [SModo [ST [SAsp [SV...
 b. [SConcS [SΣ [SModo [ST [SAux [SAsp [SV...

En español, por tanto, el sintagma de polaridad (SΣ) domina a todas las categorías funcionales (excepto SConc que, como señalaremos, es excepcional en muchos sentidos), lo cual es coherente con la interpretación clásica del alcance del operador negativo en la oración⁵. Creemos también, frente a la propuesta concreta de Laka (1990), que la proyección de Modo debe dominar a la de Tiempo y a la de Aspecto, ya que los rasgos modales son los primeros seleccionados por predicados externos a la oración o por ciertos operadores (cf. *Sé que (no) viene* vs. *Espero que (no) venga*)⁶. Por

⁴ Para simplificar, analizaremos la distribución de los adverbios sólo en oraciones que siguen el orden SVO y prescindiremos de aquellos aspectos de énfasis, presuposición... que puedan alterar lo que entendemos como orden básico.

⁵ En Laka (1990) se justifica una estructura distinta para el inglés, donde ST es el que domina a SΣ; esto determinará importantes diferencias entre esta lengua y el español, como, por ejemplo, el orden de la negación con respecto al verbo: *They have not arrived* vs. *No han llegado*.

⁶ Como señala Bosque (1990b), es significativo que hablemos de los «tiempos del subjuntivo» y no de los «modos del presente», lo cual implica que los modos tienen tiempo, no los tiempos modos. Por lo que respecta a la justificación de por qué ST debe dominar a SAsp,

último, asumimos que la concordancia en español es fuerte, lo cual permite que tanto los verbos auxiliares como los principales asciendan hasta SConc para recoger las marcas correspondientes de aspecto, tiempo, modo y concordancia⁷.

Junto a estas propuestas admitimos también que la categoría SConc(S) aparece desdoblada como SConc(N) y SConc(V) en la estructura sintagmática. Esta idea la defienden entre otros Belletti (1990) y Chomsky (1991) y trata de representar el hecho de que Conc, como categoría funcional, es diferente del resto. Podría pensarse que es una categoría sin entidad propia (i.e. nunca se selecciona desde el exterior), cuya única función es la de relacionar dos constituyentes y que, por tanto, se borra una vez cumplida esta misión (vid. Chomsky 1989). Dado que la relación mediante Conc se establece entre el verbo y el sujeto (SConcS), o el verbo y el objeto (SConcO), es decir, siempre entre una categoría [+V] y una [-V], no parece descabellado admitir que Conc posee rasgos nominales y verbales; y, puesto que antes de llegar a la FL esta categoría va a desaparecer, el que estos rasgos se desarrollen sintagmáticamente en una única expansión o en dos no va a incidir para nada en el componente interpretativo. Admitido esto, la estructura oracional de la que vamos a partir será la recogida en (2):

(2) [SConcS(N) [SConcS(V) [SΣ [SModo [ST ([SAux) [SAsp [SV...

El desdoblamiento de la categoría SConc, y el distinto punto de llegada del verbo y del sujeto, nos van a permitir, como veremos, disponer de una posición entre estos dos constituyentes que podrá ser ocupada por los diferentes tipos de adverbios que a menudo aparecen aquí⁸:

véase De Miguel (1992). Finalmente, nótese que, con estas modificaciones, el orden que proponemos para las categorías funcionales en español coincide con el defendido como universal, desde una perspectiva teórica muy diferente, por Tesnière (1939).

⁷ Puesto que articulamos nuestra propuesta en el marco de lo que se ha dado en llamar el «programa Pollock-Chomsky», seguimos haciendo uso de la distinción entre lenguas de concordancia fuerte (que implica ascenso del verbo) y de concordancia débil (en las que descienden los afijos); esta distinción, como ya señalamos (vid. nota 1), ha sido refinada en Chomsky (1992) para evitar movimientos de descenso. Debemos señalar también que, para simplificar la argumentación, prescindimos de la categoría SConc(O) (Sintagma Concordancia de Objeto), aunque su inclusión no afectaría para nada a las conclusiones aquí alcanzadas.

⁸ Belletti (1990) trata también de este asunto en italiano, para explicar oraciones como:

- (i) a. Gianni *probabilmente* telefonerà alle 5.
- b. Gianni *spesso* sbaglia.

(3) Sus amigos ahora */siempre/ frecuentemente/ probablemente/ prácticamente* terminan la noche en ese local.

Por lo demás admitiremos que aunque en español el núcleo verbal asciende hasta SConc, no se detiene en la última categoría funcional posible, sino en la última que desarrolla rasgos verbales, esto es, la que hemos denominado SConc(V). El sujeto, por su parte, subirá desde su posición inicial en ESPEC, V^{\max} (vid. principalmente Koopman y Sportiche 1988) hasta el especificador de SConc(N), al menos en el orden SVO analizado aquí; asumiremos que esta subida del sujeto se lleva a cabo a través de las distintas posiciones de especificador disponibles en las categorías funcionales intermedias. El adverbio no interfiere en este movimiento puesto que, como predicado secundario que es, se genera típicamente en posiciones de adjunción.

Con respecto a la cuestión de la movilidad de los adverbios dentro de la oración, en la tradición generativista se han manejado principalmente dos enfoques: el clásico —defendido por autores como Jackendoff (1972, 1977) o, más recientemente, Nakajima (1991)— de que el adverbio es una categoría transportable, cuyo movimiento está sujeto a ciertas restricciones; y el actual, que sigue las ideas de Pollock (1989) en el sentido de que para cada tipo de adverbio existe una sola posición en la oración, siendo el movimiento de los auxiliares o del verbo principal el responsable de las distintas opciones en cada lengua (i.e. Belletti, 1990).

Nuestra propuesta difiere de estas dos porque defendemos que los distintos adverbios no se mueven, sino que pueden ocupar más de una posición en la estructura sintagmática inicial, pero estas opciones están rígidamente condicionadas por: a) la organización de los constituyentes léxicos y funcionales en español (cf. (2) supra), b) la posición inicial del sujeto dentro del SV y las propiedades del movimiento de éste y del núcleo verbal y c) la categoría o categorías que un adverbio puede modificar, es decir, sus

Dado que su hipótesis conlleva el movimiento final del verbo y del sujeto a la misma categoría funcional, el tratamiento que da a oraciones como las de (i) —donde, por cierto, los adverbios que aparecen son de distinto tipo— pasa por dislocar el sujeto a una posición de TOP. Esta solución presenta problemas intrínsecos (i.e. ¿qué impediría tratar a todos los sujetos preverbiales como sintagmas dislocados?), pero además no le impide a Belletti tener que recurrir a una doble expansión del nudo SConcSuj para acomodar hechos como los de (ii), que, como veremos, se dan también en español:

(ii) Gianni ha probabilmente sbagliato.

requisitos léxicos. En este sentido defenderemos que los adverbios se pueden generar en cualquier posición de las que están disponibles dentro de la estructura sintagmática (es decir, aquellas no ocupadas por argumentos), siempre y cuando desde ellas preserven sus requisitos léxicos, entre los que se incluyen los de alcance.

2. *Adverbios en el sintagma verbal.*

Todas las gramáticas establecen una división entre los que se denominan adverbios oracionales y adverbios que modifican al predicado verbal. Estos últimos, a su vez, se dividen habitualmente en adverbios de tiempo, de lugar y de modo, completándose esta clasificación con otros sintagmas (normalmente preposicionales) que desarrollan también esas nociones y otras como compañía, instrumento, etc. Este tipo de etiquetas conceptuales ayudan muy poco, no obstante, a la caracterización sintáctica de los adverbios. Pensemos, por ejemplo, en el caso de *temprano* o *tarde* que, desde el punto de vista semántico, han sido tradicionalmente considerados adverbios de tiempo (cf. Alarcos, 1970; Álvarez, 1992; Seco, 1972). Distribucionalmente, sin embargo, no pueden ocupar posiciones que ocuparían otros adverbios también claramente temporales como *ahora*, *entonces*, *ayer*⁹...:

- (4) a. Juan *ahora* sólo piensa en terminar la tesis.
 *Juan *tarde* llega a sus citas.
 b. *Ahora* Juan solo piensa en terminar la tesis.
 **Tarde* Juan llega a sus citas.

Además, tanto *tarde* como *temprano* (así como sintagmas preposicionales del tipo *a las cinco*, *por la mañana*...) son compatibles con cualquier tiempo oracional, algo que no ocurre, sin embargo con *ahora*, *entonces*, *ayer*... (cf. *Llega/llegó/llegará tarde* vs **Llega/llegó/*llegará ayer*).

Por último, ateniéndonos a la prueba de la sustitución por pro-formas, cabría discutir incluso si su naturaleza es realmente temporal:

- (5) a. ¿Cuándo llega María? *Ahora*/**Tarde*.
 ¿Cómo llega siempre María? *Tarde*/**Ahora*.
 b. *Ahora mismo es cuando*/**como acaba de llegar* María.
 Tarde es **cundo/como siempre llega* María.

⁹ Simplificamos considerando a *hoy*, *ayer* o *mañana* sintagmas adverbiales, cuando en realidad se trataría de sintagmas nominales que funcionan como modificadores autónomamente (los *bare NP-Adverbs* de Larson, 1985).

Así pues, debemos buscar otro tipo de clasificación que nos permita una aproximación más convincente a las características léxicas de los adverbios y, en consecuencia, a sus propiedades distribucionales. Creemos que, como ocurre con cualquier otro predicado, es su estructura argumental la que nos va a proporcionar la información más valiosa en este sentido. Distinguiremos, por tanto, entre predicados monádicos (cuyo argumento es el argumento eventivo verbal) y predicados diádicos (que se predicán del evento y del argumento externo del verbo).

2.1. Predicados monádicos.

Aquí, allí, cerca, lejos, (a)delante, atrás, arriba, abajo, (a)dentro, (a)fuera...

Bien, mal, así y algunos adverbios en -mente: lógicamente, personalmente, significativamente, absurdamente, magníficamente, estupendamente...

Tarde, temprano, antes, después...

En abundantes trabajos recientes sobre la relación entre el léxico y la sintaxis se admite que como parte de la información temática de un predicado verbal hay que incluir no sólo la descripción de los participantes en el evento sino también un «argumento eventivo» (también llamado «davidsoniano»), que haga referencia al evento en sí, es decir, a cómo se concibe éste lingüísticamente¹⁰. En la estructura temática de un verbo como *comprar*, por ejemplo, se consignarán los papeles temáticos que asigna (agente, tema, fuente y benefactor, que serán desarrollados por los distintos argumentos verbales), junto con el argumento eventivo, que no se descarga temáticamente pero que legitima a una serie de sintagmas que aportan información sobre el modo, el lugar o el tiempo del evento y que se predicán de él¹¹. Entre estos sintagmas se incluyen los adverbios que hemos señalado más arriba, los cuales, al no recibir un papel temático, no son propiamente

¹⁰ El evento, en palabras de Tenny (1987), sería la «situación o suceso descrito por el verbo en que los argumentos del verbo participan». Vid. también Davidson (1967) y Higginbotham (1985, 1987). En este trabajo distinguimos entre «evento» (que se manifiesta léxicamente en el «argumento eventivo», «predicación», que se desarrolla en el SV, donde nos encontramos con el verbo y todos sus argumentos, y «oración», donde a la predicación se añade la información referente al tiempo, modo, polaridad y concordancia.

¹¹ Jackendoff (1942: 71) distingue entre adverbios como predicados lógicos y adverbios como modificadores; los modificadores serían los que él denomina genéricamente adverbios de modo (*manner*), que en nuestra hipótesis no formarían una clase aparte, puesto que los concebimos como predicados cuyo argumento es el argumento eventivo del verbo.

argumentos y, por tanto, sintácticamente se proyectarán en el nivel V' recursivo, es decir, tras el verbo y su(s) complemento(s) subcategorizado(s)¹².

Teniendo en cuenta las propiedades del esquema X', que regula la estructuración interna de los constituyentes, esperaríamos entonces que siempre siguieran a los complementos subcategorizados del verbo; sin embargo, parecen poder permutarse libremente con éstos¹³:

- (6) a. (No) compramos la fruta *aquí*.
 (No) compramos *aquí* la fruta.
 b. El chico contestó la pregunta *bien/lógicamente*.
 El chico contestó *bien/lógicamente* la pregunta.
 c. Juan llegó a la cita *tarde*.
 Juan llegó *tarde* a la cita.

Frente a esta libertad, todos estos adverbios verán drásticamente reducidas sus posibilidades distribucionales debido a sus características léxicas. Efectivamente, dado que se predicán del argumento eventivo verbal, no podrán tener bajo su alcance un argumento distinto de éste. Recordemos que habíamos admitido que los adverbios en general pueden expandirse libremente en cualquier posición estructural siempre que en esa posición se preserven sus requisitos léxicos: la única posibilidad de que los adverbios de este grupo respeten sus propiedades temáticas es expandirlos dentro del SV, pues desde otra posición estructuralmente superior tendrían bajo su alcance al verbo y todos sus argumentos, incluido el argumento externo (afectarían, pues, a la predicación). Esto, unido al hecho de que en español el verbo —tanto el principal como el auxiliar en las formas perifrásticas— debe ascender por las distintas categorías funcionales para recoger los ras-

¹² Conviene, en este sentido, recalcar una vez más la diferencia entre el complemento subcategorizado adverbial (como en *Reside aquí; Luis viste bien*) y el adjunto que aparece en los ejemplos del texto.

¹³ De hecho, también el orden de estos adjuntos verbales entre sí parece bastante libre. Cf.: *Se come bien aquí; ¿Llegaste allí pronto?* Debemos tener en cuenta que en español no existe requisito de adyacencia para la asignación de Caso acusativo, lo que tal vez limita las condiciones de ordenación del margen postverbal a factores semántico-pragmáticos de información, «pesadez» de los complementos... Vid. Escribano (1991) para la justificación de una propuesta X' menos rígida que la estándar en la estructuración de los modificadores. Enfoques recientes (desde Speas 1986 a Chomsky 1992) defienden que los adjuntos se introducen transformacionalmente, es decir, no están presentes en la estructura inicial; esto, lógicamente, también implicaría una mayor flexibilidad en la colocación de los modificadores.

gos correspondientes, explica que, de no existir factores de focalización (y frente a lo que ocurre con otros adverbios), los adverbios de este grupo nunca aparezcan entre el sujeto y el verbo (7a) o entre el verbo auxiliar y el principal (7b)¹⁴:

- (7) a. *La gente del pueblo *aquí* compra la fruta.
 *El chico *bien/lógicamente* contestó la pregunta.
 *Juan *tarde* llegó a esa cita.
 b. *Habíamos *allí* comprado la fruta.
 *El chico está *bien/lógicamente* contestando la pregunta.
 *Juan está *tarde* saliendo todos los días.

Nótese que en una oración como:

- (8) Luis está *aquí* estudiando.

no nos encontramos ante una forma aspectual perifrástica, sino ante un verbo principal léxico *estar* y una predicación secundaria (*estudiando* se predica de *Luis*). La posición del adverbio *aquí* se sigue, por tanto, de lo defendido hasta el momento.

Nuestra hipótesis parece ponerse en entredicho, sin embargo, en oraciones como las de (9a), donde el adverbio de lugar está situado en la periferia de la oración (como señalan gráficamente las comas), aunque desarrollando una interpretación distinta a la que tendría en su posición básica de (9b)¹⁵:

- (9) a. *Aquí*, los niños comerán.
 b. Los niños comerán *aquí*.

Una modificación de lugar, adverbial o preposicional, en esa posición externa puede coexistir, incluso, con un adjunto del mismo tipo dentro del SV:

- (10) *Aquí*, compramos la fruta en las granjas locales.

Hernanz (1993) analiza los sintagmas que pueden aparecer en esta posición que ha sido llamada de «adjunto libre», y concluye que se trata

¹⁴ Los ejemplos con *lógicamente* serían gramaticales si este adverbio aparece entre pausas, pero en este caso nos hallaríamos ante una construcción distinta que abordaremos más adelante.

¹⁵ Los ejemplos están tomados de Hernanz (1993).

siempre de constituyentes que poseen una dimensión aspectual y que legitiman un evento independiente del verbo flexionado; de ahí que tengan un valor proposicional propio, que en (7a) será causal («*Puesto que están aquí, los niños comerán*») y en (8) será de lugar («*Cuando estamos aquí, compramos la fruta en las granjas locales*»). Significativamente, los adverbios que aparecen en esa posición extraoracional como adjuntos libres son generalmente adverbios que cuando están dentro de la oración se predicán del argumento eventivo, lo cual viene a corroborar nuestra hipótesis de que no pueden expandirse fuera del sintagma verbal a no ser para legitimar otro evento independiente¹⁶.

Con otros adverbios del grupo —como *lógicamente, personalmente, significativamente...*— se dan también casos aparentemente similares a los de (9) en el sentido de que algunos de ellos pueden aparecer en una posición periférica adjuntada a SComp (cf. *Lógicamente, ¿con quién iba a estar mejor que con ella?*). Como en el caso anterior, esta nueva posición lleva aparejada un cambio en la significación del adverbio:

- (11) a. *Lógicamente*, Juan (no) contestó la pregunta.
 b. Juan (no) contestó la pregunta *lógicamente*.

En el primer caso *lógicamente* se predica del hecho de que Juan (no) contestó la pregunta («Es lógico que Juan (no) haya contestado la pregunta»), mientras que en el segundo sólo se predica del hecho de contestar la pregunta («La forma de contestar la pregunta no fue lógica»). Está claro, sin embargo, que en ninguno de ellos el adverbio adquiere un valor proposicional independiente —como ocurría en el caso de los anteriores—, por lo que no nos encontramos ante una oposición de adjunto libre frente a adjunto verbal. Trataremos el problema que plantean algunos de estos adverbios en *-mente* más adelante (§ 3), pero antes debemos referirnos al siguiente grupo de adverbios relacionados con el sintagma verbal.

2.2. Predicados diádicos: *deliberadamente, voluntariamente, pacientemente, amablemente, rápidamente, lentamente, sinceramente, francamente...*

Retomamos en este punto la clasificación realizada por lingüistas como Jackendoff (1972) y Lakoff (1972), en el sentido de distinguir una serie de adverbios en *-mente* que se predicán del evento pero resaltando la actitud

¹⁶ Sobre el tema de los adjuntos libres, además de Hernanz (1993), vid. Beukema (1982), Stump (1985); desde una perspectiva gramatical distinta, Fernández (1993).

del argumento externo verbal ante la acción, proceso... que se expresa en el verbo. Según esto, estos adverbios tomarían dos argumentos que podríamos caracterizar como <argumento externo, evento>¹⁷. Esta diferencia en cuanto a la red temática se refiere, se corresponde con una diferente organización sintáctica. Propondremos que los adverbios de este grupo se generan en el sintagma verbal en una posición adjuntada a SV desde la cual tienen alcance sobre sus argumentos (recordemos que el argumento externo inicialmente se encuentra en SV):

(12) [_{SV}SA_{Adv} [_{SV}Arg. Ext. [_{SV}V Arg(s). Int(s).

Dado que la adjunción a SV puede realizarse por la izquierda o por la derecha, estos adverbios podrán preceder o seguir a los complementos que el verbo subcategoriza tras el ascenso de éste a SConc: 13a,b. Además, se predice que podrán expandirse también en otras posiciones desde las que desarrollen sus requisitos léxicos (adjuntados, por ejemplo, a SConcV: 13c), y que si en la oración hay un verbo auxiliar —que entonces asciende a SConc— quedarán entre éste y el verbo principal: 13d. Existirán opciones, por tanto, que no se daban con los predicados monádicos internos al SV (nótese el contraste entre (13c y d) y (7)):

- (13) a. El chico contestó *amablemente* las preguntas.
 b. El chico contestó las preguntas *amablemente*.
 c. El chico *amablemente* contestó las preguntas.
 d. Luis estuvo *deliberadamente* haciendo ruido toda la tarde.

3. *Adverbios oracionales*

Normalmente se definen como adverbios oracionales aquellos que afectan a la oración en su totalidad y aparecen separados de ella por pausas. Creemos, sin embargo, que también aquí la estructura argumental de los

¹⁷ En Jackendoff y Lakoff se habla de sujeto, y no de argumento externo, como uno de los argumentos de estos adverbios. Creemos, sin embargo, que su caracterización como argumento externo es más adecuada, teniendo en cuenta que en construcciones pasivas los adverbios de este grupo se predicán del sintagma con *por*, no del sujeto de la oración: cf. *El jugador fue deliberadamente golpeado por su contrincante*. Nótese, además, que el papel temático que desempeña ese argumento externo condiciona también la aceptabilidad de la construcción con el adverbio. Así, *deliberadamente*, sólo podrá predicarse de un argumento externo agente; otros, como *pacientemente*, admiten también otras posibilidades: cf. *Soportó pacientemente sus burlas* (donde el argumento externo desarrolla el papel temático de experimentante).

adverbios, en concreto de los adverbios en *-mente*, es determinante a la hora de explicar sus propiedades.

3.1. Predicados monádicos:

Fundamentalmente, esencialmente, básicamente...

Lógicamente, absurdamente, claramente, cosecuentemente, significativamente, naturalmente...

Dentro de la clase de adverbios que tienen como argumento la oración existen dos grupos: aquellos que por su significación sólo pueden predicarse de ella (tipo *fundamentalmente*) y los que se predicán de la oración en unos contextos y del argumento eventivo en otros (tipo *lógicamente*). Este último comportamiento parece ser el más frecuente, y todo indica que cuando un adjetivo se convierte en adverbio mediante el sufijo *-mente*, este sufijo le transfiere una valencia argumental no delimitada, es decir, lo convierte en un predicado monádico o diádico de extensión variable. De esta manera, entre los requisitos léxicos de un adverbio como *lógicamente* vendrá especificado que se predica de un solo argumento, y cumplirá con el Principio de Proyección tanto en el caso de que ese argumento sea el argumento eventivo como en el caso de que sea la oración. Sólo si la propia significación del adverbio lo hace incompatible con una de las dos posibilidades, como ocurre con *fundamentalmente*, su interpretación será más restringida; en otras palabras: si en la lengua existiese un verbo tal que la significación de *fundamentalmente* pudiera ser legitimada por el argumento eventivo de ese verbo, tendríamos para este adverbio las mismas opciones que señalábamos en (11), repetidas aquí como (14):

- (14) Juan contestó la pregunta *lógicamente*. (Arg = arg. eventivo)
Lógicamente, Juan contestó la pregunta. (Arg = oración)

El caso del adverbio *personalmente* es también significativo en este sentido. Por su significación, *personalmente* no puede predicarse de la oración (cf. 15b), por lo que su único argumento deberá ser o bien el argumento eventivo del verbo (15a) o bien — cuando se expande fuera del SV — un argumento verbal con el papel temático de experimentante (15c)¹⁸:

- (15) a. Realizó las gestiones *personalmente*. (Arg = arg. eventivo)
 b. **Personalmente*, realizó las gestiones. (Arg = oración)

¹⁸ Este argumento experimentante no tiene que ser necesariamente sujeto: cf. (*A mí*) *personalmente*, no me interesan esas películas.

- c. *Personalmente*, siento lo que te ha ocurrido. (Arg = arg externo experimentante)

Como prueba de que los adverbios de esta clase (todos ellos predicados monádicos derivados en *-mente*) poseen un argumento variable que depende de la posición en que sean expandidos, baste señalar que cuando aparecen adjuntados a SComp —es decir, cuando se predicán de la oración— son compatibles con verbos cuyo argumento eventivo no podría, por sus características, legitimarlos en el caso de que se predicaran de él:

- (16) a. *Juan sabe la respuesta *lógicamente*.
Lógicamente, Juan sabe la respuesta.
 b. *Tu hermana cobrará la herencia *naturalmente*.
Naturalmente, tu hermana cobrará la herencia.

Por último, el hecho de que en una oración podamos encontrarnos con un mismo adverbio ocupando las dos posiciones que hemos señalado, y, por tanto, predicándose de dos entidades distintas, excluye la posibilidad de que su cambio de significación esté conectado con una operación de movimiento:

- (17) *Lógicamente*, Juan contestó la pregunta *lógicamente*.

3.2. Predicados diádicos: *Francamente*, *sinceramente*, *honestamente*, *respetuosamente*, *cordialmente*...

Dentro del grupo de adverbios en *-mente* que se caracterizan por tomar dos argumentos, se da un comportamiento muy similar al que acabamos de señalar para los del tipo *lógicamente*. Esto es, cuando se expanden en una posición extraoracional (adjuntados a SComp: cf. *Francamente*, *¿quién va a creerte?*) cambian la extensión de sus argumentos, que de ser <Arg. externo, evento> pasan a ser <Emisor/Receptor, oración>¹⁹. Como en el caso anterior, es posible (efectos de cacofonía aparte) expandir un mismo adverbio en dos posiciones distintas, puesto que sus propiedades léxicas no chocarían:

- (18) *Francamente*, no contestaste *francamente*.

¹⁹ El receptor sería uno de los argumentos del adverbio en oraciones interrogativas como: *Francamente ¿vas a aceptar ese puesto?* Nótese que la noción de *emisor/receptor* es a oración lo que argumento externo es a verbo, prueba adicional de que el sufijo *-mente* capacita para modificar la extensión de los argumentos, no su intención.

También, cuando el adverbio pasa a ser oracional orientado hacia el emisor/receptor, puede combinarse con eventos que serían incompatibles con él en otras condiciones:

- (19) a. *No acabo de entender cuál es el problema *sinceramente*.
 b. *Sinceramente*, no acabo de entender cuál es el problema.

En el caso de estos adverbios diádicos, la posibilidad de que varíe el tipo de argumentos de los que se predicán también está condicionada por su significación, es decir, sólo se dará con aquellos que puedan seleccionar un papel temático compatible con el que desarrollan el emisor o el receptor. Adverbios del tipo *deliberadamente*, *voluntariamente*, *pacientemente*, *amablemente*, *rápidamente*, *lentamente*... estarán, por tanto, excluidos de esta posición extraoracional, a pesar de que es posible encontrarlos en oraciones similares a (18) y (19b):

- (20) *Deliberadamente*, el jugador golpeó a su contrincante.
Lentamente, el detective salió de la habitación.

Nótese, sin embargo, que a pesar de hallarse en una posición periférica, los adverbios de (20) siguen teniendo como argumentos <Arg. externo, evento>, es decir, no pasan a predicarse del emisor/receptor como ocurría en (18) y (19b). Además, todo parece indicar que en (20) el adverbio se genera adjuntando a SConc(N), no a SComp:

- (21) **Deliberadamente*, ¿quién golpeo al portero?
 **Lentamente*, ¿de dónde salió el detective?

Así pues, en este caso no nos encontramos ante adverbios oracionales en el sentido tradicional del término, sino ante adverbios diádicos que se expanden en una posición desde la que cumplen sus requisitos léxicos (esto es, SConc), pues siguen teniendo alcance sobre el argumento externo verbal y el evento.

4. *Adverbios y categorías funcionales*

Entramos ya en el grupo de los adverbios que se relacionan con las expansiones funcionales. Si volvemos a considerar la estructura que defendemos en (2), comprobaremos que entre el sintagma verbal y la expansión

máxima oracional se han postulado cuatro categorías: SAsp, ST (donde se manifiesta el tiempo referencial en que se desarrolla la predicación), SMod y SΣ. La hipótesis mínima es que podría existir una clase de adverbios asociados con cada una de estas categorías funcionales; esto es precisamente lo que ocurre, y todos ellos (excepto los de modo) son predicados monádicos en el mismo sentido que los tratados en 2.1., esto es, toman como argumento el aspecto, el tiempo o la polaridad, en cada uno de los casos. Para simplificar, hablaremos de adverbios aspectuales, adverbios de tiempo, adverbios de modo y adverbios de polaridad.

Los requisitos léxicos de estos adverbios deberán, como en los casos anteriores, preservarse dentro de la estructura sintagmática, pero las posibilidades son ahora más amplias. Pensemos que un adverbio aspectual tendrá alcance sobre SAsp cuando aparece en esta expansión, pero también desde cualquiera de las otras expansiones funcionales; lo mismo cabría decir del resto. De hecho, la única restricción constatable es que, cuando coexisten, los adverbios reflejan las relaciones estructurales que se desarrollan entre las categorías de las que se predicán (es decir, los adverbios de tiempo dominarán a los de aspecto al igual que ST domina a SAsp, etc.).

4.1. Adverbios en SAsp:

A/ Aspectuales: *siempre, nunca, jamás, ya, aún, todavía.*

B/ Frecuentativos: *frecuentemente, a menudo, habitualmente, raramente...*

Los adverbios que hemos incluido en el grupo A se consideran aspectuales, en el sentido de que contribuyen a presentar el proceso verbal en su desarrollo o en su conclusión; aparentemente, todos ellos pueden combinarse con núcleos cuya Aktionsart es [+perfectiva] o [-perfectiva] y también con un aspecto estructural [\pm perfectivo]²⁰:

(22) Verbos de Aktionsart [+perf]

Asp estruct:	[+perf]	[-perf]
a. Ya	ha pintado	/a'. pintaba cuadros
b. <i>Todavía</i>	*(no) ha pintado	/b'. (no)pintaba cuadros
c. <i>Siempre</i>	ha pintado	/c'. pintaba retratos
d. <i>Nunca</i>	ha pintado	/d'. pintaba retratos

²⁰ Sobre las diferencias entre *Aktionsart* y aspecto estructural, vid. De Miguel 1992 y las referencias que allí se recogen.

Verbos de Aktionsart [-perf]:

Asp estruct:	[+perf]	[-perf]
e. <i>Ya</i>	han llegado	/e'. llegaban los invitados
f. <i>Todavía</i>	*(no) han llegado	/f. (no)llegaban los invitados
g. <i>Siempre</i>	han llegado	/g'. llegaban tarde
h. <i>Nunca</i>	han llegado	/h'. llegaban tarde

Es significativo, sin embargo, que un adverbio claramente [-perfect] como *todavía* sólo admita el aspecto estructural [+perfect] si la oración es negativa, es decir, si se niega que haya tenido lugar el cumplimiento o realización del evento (22b,f). Por su parte, *ya*, adverbio [+perfect], se combina con formas como el pretérito imperfecto preferencialmente en contextos donde no se indica tanto acción en su desarrollo como simultaneidad con otra acción o estilo indirecto; de ahí que oraciones como (22a', e') parezcan requerir cláusulas como *Cuando era más joven...*(22a') o *Luis comentó que...*(22e'), para ser totalmente aceptables.

En cuanto a *siempre* y *nunca*, se oponen entre sí en que el primero es un cuantificador semánticamente positivo, es decir, no puede tener alcance sobre la negación (lo cual no quiere decir que la negación no pueda tener alcance sobre él; cf. *Juan no se comporta siempre así de mal* vs **Juan siempre no se comporta así de mal*)²¹. *Nunca*, y lo mismo cabe decir de *jamás*, es un cuantificador negativo incompatible también con la negación cuando aparece en posición preverbal, pero que la requiere en posición postverbal²². En consonancia con los análisis más recientes sobre este comportamiento, suponemos que cuando estos sintagmas se sitúan delante del verbo lo hacen en una posición desde la que desarrollan mando de constituyente sobre el núcleo de S Σ , categoría a la que, como argumenta Bosque (1991), se adjuntan también en la FL cuando su posición es postverbal²³.

²¹ El sintagma adverbial *siempre* puede estar modificado por la negación, siendo también posible, por tanto, la secuencia: *Juan no siempre se comporta así de mal*.

²² Para lingüistas como Rizzi (1982) o Laka (1991), estos sintagmas —además de *nadie*, *nada*...— son «términos de polaridad negativa»; por el contrario, otros autores (como Zanuttini, 1989) los tratan como cuantificadores. Aunque los dos análisis tienen distintas implicaciones, no vamos a pronunciarnos aquí sobre esta cuestión.

²³ Una categoría A desarrolla mando de constituyente (relación de *c-commanding*) sobre otra categoría B, cuando la primera proyección sintagmática que domina a A domina también a B (vid. Aoun y Sportiche, 1981). La posición desde la que un cuantificador negativo puede cumplir este requisito estructural no tiene por qué ser la de especificador de S Σ , como lo de-

En lo que se refiere a la distribución de todos estos adverbios en la oración, si sólo hay un verbo principal, y dado que el verbo necesariamente tiene que ascender a recoger los rasgos flexivos, el orden que se predice cuando el adverbio surge en posición adjunta a SAsp es el (23)²⁴:

- (23) Ese alumno asiste *ya/siempre* a mis clases.
No aceptará *jamás/nunca/todavía* un no por respuesta.

Cuando existe un verbo auxiliar, y puesto que en este caso es el auxiliar el que asciende, esperamos que el orden sea Aux SAdv Vlex:

- (24) *Ese alumno ha *siempre/ya* asistido a mis clases.
Tú hijo está *siempre* protestando por todo.
*No he *aún/todavía/jamás/nunca* visitado Londres.
Juan no está *aún/todavía* limpiando el jardín.

Todo indica que la predicción se cumple excepto en el caso del verbo *haber*. Esto se ha explicado argumentando que en estos casos el verbo principal se adjunta obligatoriamente al verbo *haber*. En la lengua actual parece ser así, y puede deberse a que *haber* no tiene autonomía como forma verbal (**no he, has, ha, hemos, habéis, han* vs. *no está*). Curiosamente, en la única forma que sí tiene autonomía, la incorporación no parece ser obligatoria (cf. ?*Hasta Juan, que había siempre asistido a sus clases, terminó abandonando*). El gramático Fernández Ramírez (1986: 242), de hecho, señala ejemplos donde la separación entre *haber* y el verbo principal es posible, aunque hay que admitir que esos ejemplos eran más frecuentes en otras etapas de la lengua.

Además del orden recogido en (23) y (24), los adverbios aspectuales pueden también generarse en cualquier otra categoría funcional desde la que puedan cumplir con sus requisitos léxicos. Así, pueden adjuntarse también a SConc(V), encontrándose entonces entre el sujeto (en el SPEC, SConc(N)) y el verbo:

- (25) Ese alumno *siempre/ya/todavía/nunca* asiste a mis clases.

muestra el hecho de que *nunca* sea compatible con un sujeto cuantificador negativo como *nadie* (que sí se hallaría en esa posición de especificador): *Nunca nadie intentó perjudicarte*.

²⁴ Por el contrario, en una lengua como el inglés, donde la naturaleza de la concordancia impide el ascenso del verbo principal, los adverbios equivalentes a los aquí señalados aparecerán siempre en posición preverbal (cf. *He always/still complains about that*).

En el grupo de adverbios que se conectan con la expansión SAsp hemos incluido también los que se conocen tradicionalmente como adverbios frecuentativos (esto es, *frecuentemente, a veces, habitualmente...*), dado que también contribuyen a especificar cómo se concibe el desarrollo de la relación predicativa entre el sujeto y el verbo. Como los anteriores, podrán originarse, entonces, bien en SAsp o en cualquiera de las expansiones superiores que se encuentran libres:

- (26) a. Ese alumno asiste *habitualmente* a mis clases.
 b. Ese alumno *habitualmente* asiste a mis clases.
 c. *Habitualmente*, ese alumno asiste a mis clases.

En (26c), el adverbio está adjuntado a SComp (Cf. *Habitualmente, ¿con quién te relacionas?*), por lo que, su argumento pasará a ser <oración> con el consiguiente cambio, menor, de significación. Nótese que esta modificación argumental está, como señalamos, estrechamente conectada al proceso de derivación mediante el sufijo *-mente*; esto explica que los otros adverbios del grupo no puedan sufrir este cambio (cf. **Siempre Juan asiste a mis clases*)²⁵.

4.2. Adverbios en ST: *ahora, entonces, ayer, hoy, mañana...* y SNs adverbiales: *esta noche, el año pasado...*

Estos adverbios aparecen adjuntados en la categoría en que se manifiestan los rasgos temporales de la oración, esto es, ST²⁶. La estructura oracional que estamos defendiendo, junto con la aplicación del movimiento del verbo a SConc(V) en español, predice como orden básico:

- (27) El nuevo contingente de la ONU llegó *ayer* a Bosnia.
 Juan estuvo *ayer* trabajando todo el día.

²⁵ Significativamente, podemos establecer claros paralelismos en este punto con el comportamiento de los adverbios en *-ly* del inglés. Nótese, por ejemplo, que un adverbio como *frequently* puede generarse en SAsp (*He frequently gets up at eight*) o en una posición extraracional, con la consiguiente modificación de ámbito (*Frequently, he gets up at eight*). Sin embargo, su sinónimo *often*, que no es un derivado de *-ly*, no podrá desarrollar esta última opción y, por tanto, sus posibilidades estructurales se ven más restringidas (*He often gets up at eight; *?ten, he gets up at eight*).

²⁶ Puesto que, como ya señalamos, existen adverbiales de significación temporal que se predicán del argumento eventivo, en una misma oración podrán comparecer ambos: *Ayer Juan llegó a las cinco*.

Los adverbios temporales también podrán generarse adjuntados a otra categoría funcional desde la que puedan satisfacer sus requisitos de alcance, esto es, SConc(V); son posibles, por tanto, oraciones como:

(28) Juan *ahora* (no) asiste a mis clases con normalidad.

Además, puesto que estos adverbios se sitúan en una proyección superior a la de SAsp, y dado que los adverbios tienden a reproducir el orden de las categorías de las que se predicán, se predice que el orden básico cuando comparecen será:

(29) Juan *ahora siempre* asiste a mis clases.

*Juan *siempre ahora* asiste a mis clases.

Finalmente, cabe señalar que los adverbios temporales son expresiones referenciales (rasgo que comparten con los adverbios del SV), y en esto se diferencian de los demás adverbios que se predicán de una categoría funcional, que son cuantificadores. Esto condiciona su funcionamiento respecto de la interrogación y el énfasis, ya que los cuantificadores pueden ser foco de una interrogación y no pueden enfatizarse (30), mientras que los referenciales se pueden enfatizar pero precisan de una forma +QU en la interrogación (31)²⁷:

(30) *¿Todavía* no terminaste?

*TODAVIA, no llegaron los invitados.

(31) *¿Cuándo* dices que llegaste?

AYER, comenzaron las obras (...no hace tres días)

4.3. Adverbios modales: *evidentemente, obviamente, ciertamente, tal vez, quizás, ojalá, probablemente...*

La naturaleza de los adverbios que vamos a denominar modales no es igual que la de los anteriores, es decir, no funcionan como predicados secundarios, sino como operadores capaces de inducir el modo oracional; de ahí que, cuando se generan en una posición desde la que tienen mando de constituyente sobre el SModo, son capaces de seleccionar el rasgo <±subjuntivo> en el núcleo de este sintagma:

(32) *Probablemente/Quizás/Tal vez* vayamos a Cuba.

²⁷ Señalamos el énfasis representando el sintagma en mayúsculas.

La proyección en que aparecen los adverbios modales en oraciones como las de (32) no es fácil de determinar. Como operador, podría pensarse que el adverbio se encuentra en estos casos en el núcleo del sintagma complementante y que, por tanto, la oración funciona como su complemento (vid Laka, 1991). En esta disposición, el adverbio tiene mando de constituyente sobre el núcleo del SModo y puede, por tanto, seleccionar subjuntivo; esto no ocurre, sin embargo, cuando aparece incrustado en cualquier otra expansión estructuralmente inferior²⁸:

(33) Iremos, *probablemente/quizás/tal vez*, a Cuba.

Ahora bien, aunque los adverbios modales no se prediquen directamente de la proyección SModo están estrechamente asociados a ella, hasta el punto de que son incompatibles con las oraciones no finitas en que no existe especificación de modalidad²⁹:

(34) *[*Probablemente* marchar] es una tontería.

3.4. Adverbios en SΣ:

también, tampoco, prácticamente, casi, apenas...

En español existen dos adverbios que toman al SΣ como argumento: *también* y *tampoco*. De ellos, *tampoco* es negativo y, por tanto, es incompatible con la negación cuando aparece en posición preverbal, pero la exige si se halla tras el verbo:

(35) María *tampoco* (*no) aprobó.
María no aprobó *tampoco*.

El caso contrario lo representa *también*, que siempre modifica a un sintagma de polaridad positiva:

(36) María *también* aprobó.
María aprobó *también*.

²⁸ Hablamos de que el adverbio se «incrusta» en la oración cuando aparece en posición postverbal porque las pausas (gráficamente, comas) que lo enmarcan parecen indicar que no es parte integrante de la estructura oracional inicial.

²⁹ No debe confundirse (34) con la secuencia *Probablemente, marchar es/sea una tontería*, donde el adverbio se encuentra en el sintagma complementante de la oración principal.

Finalmente, en este grupo debemos incluir también a otros adverbios-cuantificadores que afectan al sintagma de polaridad; entre ellos podemos señalar *prácticamente*, *casi* y *apenas*, éste último de naturaleza negativa³⁰:

- (37) a. María *casi/prácticamente* no comió.
Casi/prácticamente terminé.
Apenas (*no) probé bocado.

5. Conclusiones

Hemos explorado un buen número de adverbios en español para demostrar que sus posibilidades de distribución están rígidamente condicionadas por sus características léxicas, pero también por la estructura funcional de la oración señalada en (2) y repetida aquí como (38):

- (38) [SConcS(N) [SConcS(V) [Σ [SModo [ST ([SAux) [Sasp
[SV...

Respecto de las características léxicas, señalamos cómo la diferente estructura temática de los adverbios condiciona sus posibilidades de distribución, en el sentido de permitirles ocupar distintas posiciones dentro de la oración. Así, los adverbios que se predicán del argumento eventivo no podrán expandirse más que en el SV; de hecho, sólo los derivados en *-mente* podrán aparecer en otra posición gracias a que este sufijo los convierte en piezas léxicas de argumento variable. Por el contrario, los que toman dos argumentos (i.e. <sujeito, evento>) o los que se predicán de una categoría funcional podrán expandirse en cualquier posición oracional desde la que tengan alcance sobre esos argumentos por lo que las opciones son más variadas. Se explica así que adverbios nocionalmente relacionados (como *bien/lentamente* o *entonces/tarde*) se comporten de tan distinta manera desde el punto de vista sintáctico.

Por otra parte, el hecho de que sea posible definir un tipo de adverbios conectado con cada una de las categorías funcionales de (38), y que la ordenación de aquéllos refleje básicamente el orden aquí defendido, parece avalar esta estructura. Incluso un aspecto más controvertido, como es el de la doble expansión de SConc(S), se puede defender por la necesidad de te-

³⁰ Estos adverbios también pueden modificar a otros cuantificadores tanto positivos (i.e. *todos*), como negativos (i.e. *nadie*): *Llegaron casi todos*; *Casi nadie reaccionó a tiempo*.

ner una posición entre el sujeto y el verbo donde alojar a la mayor parte de los adverbios en español. Nos resta tan sólo justificar que esa posición tiene que conectarse necesariamente con SConc(S), es decir, que no puede seguirse de la recursión de ningún otro sintagma en la oración.

Creemos que son dos los hechos lingüísticos que evidencian que la opción adoptada es correcta. El primero tiene que ver con las oraciones en que el sujeto es un cuantificador negativo del tipo *nadie*, *nada* o *ninguno-a*. En estos casos, ni el sujeto ni el verbo ascienden a SConc, tal y como lo demuestra el hecho de que entre ellos no se desarrolla una relación de concordancia (la única forma posible es la no marcada de tercera persona de singular). Cabe suponer, entonces, que ambos se detendrían en $S\Sigma$ y, como esta categoría no puede desdoblarse, no podremos hallar ningún adverbio entre el sujeto y el verbo³¹:

- (39) *Nadie *todavía/habitualmente/ahora* asiste a sus clases.
(cf. *Todavía/Habitualmente/Ahora* nadie asiste a sus clases)

La otra prueba nos la ofrecen las oraciones de infinitivo, que carecen de SConc; tal y como predice nuestra hipótesis, ningún adverbio podrá aparecer delante del verbo en estos casos:

- (40) Protestar *siempre* no te va a ayudar (cf. **Siempre* protestar...)
Todos queremos marcharnos *ahora* (cf ...**ahora* marcharnos)

Así pues, el análisis de las posiciones que pueden ocupar los adverbios parece confirmar una estructura de constituyentes como la de (38) para el español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos, E. (1970): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
 Álvarez, M. A. (1992): *El adverbio*, Madrid, Arco Libros.
 Aoun, Y. y D. Sportiche (1981): «Some aspects of wide scope quantification», *Journal of linguistic Research*, 1, págs. 69-65.
 Belletti, A. (1990): *Generalized Verb Movement*, Turín, Rosenberg & Sellier.
 Beukema, F. H. (1982): «On the internal structure of free adjuncts», en S. Daalder y M. Gerritsen (eds.), *Linguistics in Netherlands*, Amsterdam, 1982, págs. 71-82.

³¹ Esta imposibilidad, aunque sólo se cite explícitamente en el caso de *frecuentemente*, ya se señala en Laka (1991), pero la autora no da una explicación clara del fenómeno.

- Bosque, I. (1990a): «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios», en Bosque I. (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, 1990, págs. 177-214.
- (1990b): «Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance», en Bosque I. (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus Universitaria, 1990, págs. 13-65.
- (1991): «Sobre la polaridad negativa y el principio de las categorías vacías», ms. Universidad Complutense de Madrid.
- Carstens, V. y K. Kinyalolo (1989): «Agr, Tense, Aspect and IP structure: Evidence from Bantu», *GLOW Newsletter* 1989, págs. 15-17.
- Chomsky, N. (1986): *Barriers*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- (1989): «Some notes on economy of derivation and representation», *MIT Working Papers in Linguistics*, 10, 43-74.
- (1992): «A minimalist program for linguistic theory», *MIT Occasional Papers*, Cambridge, Mass.
- Davidson, D. (1967): «The logical form of action sentences», *Essays on Actions and Events*, Oxford, Clarendon Press, págs. 105-122.
- Demonte, V. (1991): *Detrás de la palabra*, Madrid, Alianza Universidad.
- Escribano, J. L. G. (1991): «Sobre la naturaleza del componente táctico en las lenguas naturales: un argumento derivado del uso de la proforma *one* en inglés», en *Studia Patriciae Shaw Oblata I*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Fernández, A. (1993): *La función incidental en español*, Oviedo, Departamento de Filología Española.
- Fernández Ramirez, S. (1986): *Gramática Española: 4. El verbo y la oración*, Madrid, Arco/Libros.
- Hernanz, M. L. (1993): «A propósito de los adjuntos libres», ms. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Higginbotham, J. (1985): «On Semantics», *Linguistic Inquiry*, 16, 4, págs. 546-593.
- (1987): «Elucidations of meaning», *Lexicon Project Working Papers*, 19, Center for Cognitive Science, MIT, Cambridge, Mass.
- Jackendoff, R. (1972): *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, Cambridge, Mass., MIT press.
- (1977): *X' Syntax*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- Koopman, H. y Sportiche, D. (1988): «Subjects», ms. inédito, UCLA.
- Laka, I. (1990): Negation in Syntax: *On the Nature of Functional Categories and Projections*, Tesis doctoral inédita, MIT, Cambridge, Mass.
- Lakoff, G. (1972): «Linguistics and natural logic», en D. Davidson y G. Harman (eds.): *Semantic of natural language*, Dordrecht, Reidel, págs. 545-665.
- Larson, R. (1985): «Bare NP-adverbs», *Linguistic Inquiry*, 16, 4, págs. 595-621.
- Miguel, E. De (1992): *El aspecto en la sintaxis del español: Perfectividad e impersonalidad*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma.

- Nakajima, H. (1991): «Transportability, scope ambiguity of adverbials and the Generalized Binding Theory», *Journal of Linguistics*, 27, 2, págs. 337-374.
- Ouhalla, J. (1990): «Sentential negation, relativised minimality and the aspectual status of auxiliaries», *The Linguistic Review*, 7, 2, págs. 183-321.
- Pollock, J. Y. (1989): «Verb movement, universal grammar and the structure of IP», *Linguistic Inquiry*, 20, 3, págs. 365-424.
- Rivero, M. L. (1990): «The location of nonactive voice in Albanian and modern Greek», *Linguistic Inquiry*, 21, 1, págs. 135-146.
- Rizzi, L. (1982): «Negation, wh-movement and the null subject parameter», *Issues in Italian syntax*, Dordrecht, Foris.
- Seco, M. (1972): *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar.
- Speas, M. (1990): *Phrase Structure in Natural Language*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.
- Stump, G. T. (1985): *The Semantic Variability of Absolute Constructions*, Dordrecht, Reidel.
- Tenny, C. (1987): *Grammaticalizing aspect and affectedness*, Tesis doctoral inédita, MIT, Cambridge, Mass.
- Tesnière, L. (1939): «Théorie structurale des temps composés», *Mélanges Ch. Bally*, Ginebra, págs. 163-183.
- Zanuttini (1989): «The structure of negative clauses in Romance», ms. Universidad de Pennsylvania.